

**ACTA**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24**

Al ser las cinco de la tarde del día 16 de noviembre del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Dobelys Ruíz Rodríguez  
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

**REGIDORES SUPLENTE**

Aurelia Martínez Ríos

Dennis Cerdas Sibaja

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

Rosalba Jiménez Cisneros

**SINDICOS SUPLENTE**

**No hubo asistencia**

*Licda. Xinia Contreras Mendoza*  
*Alcaldesa Municipal*

*Johel Samudio Montenegro*  
*Vicealcalde Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

**Artículo Primero:** Saludo y oración  
**Artículo Segundo:** Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
**Artículo Tercero:** Atención al Señor Carlos Oviedo Ávila Encargado de Presupuesto  
**Artículo Cuarto:** Acuerdos  
**Artículo Quinto:** Lectura de Correspondencia urgente  
**Artículo Sexto:** Cierre de la sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

De igual manera el Señor Presidente Municipal solicita se altere la agenda para atender los Señores Vecinos del sector de La Poza del Abuelo a los cuales la Comisión de Emergencias les están aplicando un desahucio y les están dando tres días para desalojar.

Así mismo se deben tomar unos acuerdos que no tiene nada que ver con los temas de la agenda, como el pago a Tecnillantas y la compra de un teléfono móvil para la Presidencia del Concejo.

Somete a votación la alteración de la agenda del día para incluir la atención de los vecinos de la Poza del Abuelo y los acuerdos mencionados-

Por unanimidad el Concejo acuerda alterar la agenda del día para incluir los temas solicitados por el Señor Presidente Municipal.

### **SE RECIBE A LOS VECINOS DE LA BRISAS CONOCIDA COMO LA POZA DE LOS ABUELOS**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta a los vecinos de la Poza de los Abuelos que estamos enterados de los que está pasando.

Llego una nota de la Comisión de Emergencias indicando el desalojo de algunos habitantes quizás en la parte legal puede ser que tengan razón la gente de la Comisión de Emergencias pero en el sentido lógico no.

Es que cuando le solicitamos a la gente demoler donde habitaban anteriormente, pero nunca se tomó en cuenta que ahí estaban viviendo bajo el mismo techo dos núcleos familiares.

Hoy esto es un problema, porque la Comisión de Emergencia solo toma en cuenta un núcleo familiar para darle la vivienda pero sigue ahí el otro núcleo y ese el problema.

Con el Diputado Jorge Gamboa estuvieron atrás en el despacho de la Señora Vanesa Rosales, Presidenta de la Comisión Nacional de Emergencias para hablar del tema pero esta se encontraba fuera del país y regresa hasta el lunes para hacer la audiencia mi persona no está segura de poder presentarme cuando nos den la audiencia.

**El Señor Felix Fernández** agradece al Concejo por atenderlos, pero se están presentando para solicitar ayuda porque se les está presentando un desalojo.

Vamos a retomar las familias están ahí ellos quieren decir que nosotros estamos ilegalmente no están probando con hechos la Comisión de Emergencias que no estemos ahí, nosotros lo que vemos es que hay una insistencia como para salirse de las casillas a ver si uno se intimida y se sale o si uno no protesta en un desalojo para ir actuar y sacarnos.

En una de las presentaciones de las actas nos indico la Doctora Anchía que como no existía nada concreto del desalojo no se podía actuar, pero en el momento que se presentara algún desalojo la Municipalidad iba proceder y ustedes de primera instancia se opondrían en la presentación del desalojo.

En la última ocasión solicitamos un acuerdo firme para que Don Roberto Solórzano del Departamento Jurídico de la Comisión de Emergencia viniera aquí al Concejo, nosotros nos presentamos pero él no, hoy se ve que existe mala intención no quieren brindar información ni al Concejo Municipal ni quiere reunirse con los vecinos.

Una acta de inscripción que él hizo nosotros se la contestamos y nunca nos dio la contestación enviamos una carta a Doña Laura Chinchilla y le envío una a Teófilo, una al Ministro de Educación y a la Señora Vanessa, ella ni siquiera les ha contestado menos a nosotros.

Por esto no nos queda más que buscar la ayuda además de los ámbitos legales que se tengan que buscar, ir a la Defensoría, Municipalidad, Recursos de amparo, Recurso de apelación que es el primero que se debe hacer.

Además de llamar a los medios de comunicación sea el Canal 7 ó 6 por el motivo de múltiples de cartas que se le han enviado a la señora Vanessa Rosales que nunca respondió, el Concejo Municipal llama Roberto Solórzano nunca vienen, Doña Laura tampoco nos contesta.

Ellos dejan un tiempo calmado y luego actúan a ver si la comunidad está un poco desorganizada y en tres días poder hacer el desalojo, este aplica miento que están usando tiene un reglamento nuevo de la ley administrativa que ellos pueden hacer el trámite administrativo directo no acuden a los tribunales le piden ayuda a la Fuerza Pública para sacar las personas.

Me gustaría que como días pasados que ustedes sean concretos quedan convencidos aquí está la nota, como vemos Don Roberto Solórzano se esconde porque no se reúne con el Concejo Municipal o se pone una audiencia ya con la Señora Vanessa.

**El Señor Presidente Municipal** les manifiesta que solo la Señora Vanessa Rosales puede decir o aclarar el tema porque aun no está claro, desde que nació este proyecto de la Poza del Abuelo ya venía renco, la Municipalidad no puso plata ni para construirlo y menos para hacer un desalojo el proyecto tienen problemas pero ha sido por culpa del manejo que tienen ellos de ese proyecto.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que si las casas que están desalojando están a nombre de ustedes o a nombre de la Comisión de Emergencias.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que todas están a nombre de la Comisión de Emergencias pero es extraño que utilizara el nombre de la gente de Las Palmas, Los Castaños hicieron las reubicaciones pero no pusieron el nombre de las personas sino a nombre de la institución.

Entonces ellos están aplicando que son de la institución y por lo tanto activan el valor pero a nosotros en el contrato si habla de la reubicación del trámite de pagar la basura, electrificación y agua posteriormente harán el trámite para la escritura por persona por la misma Vanessa entonces se están contradiciendo.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que le llama la atención porque se debió hacer el traspaso de una vez, apenas les dieron la casa, porque si era una reubicación debía hacerse directamente a nombre de la persona.

No entiendo porque hacen un documento a nombre de la persona y otro a nombre de la Comisión de Emergencias cual fue el criterio que tomaron para esas ciertas personas y hacer el desalojo.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que si se puede leer el documento del enviado por la Comisión de Emergencias.

**La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal** procede hacer lectura del documento donde se da la explicación del Desalojo Administrativo.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que este documento se contradice con el contrato que hace dos años ellos dieron

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la orden de desalojo la presentan, pero les están dando tres días para que se presente el documento correspondiente, o sea una apelación a ese desalojo, pero si no lo presentan se procede con el desalojo.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que no comprende porque esto va hacer bien público ahí donde se contradice con el contrato.

En el estudio técnico que hizo el IMAS, Leonel Chavaría y la Municipalidad si esto era para reubicación y era el terreno que se les iba a dar a las personas, se vendieron los lotes, se destruyeron las casas.

Mi papa vendió el lote donde se va a ir a vivir si lo sacan de ahí, se va a tener que ir debajo de un puente es la pregunta.

A mí me parece que son ellos los que están incumpliendo en la parte legal están haciendo un trámite ilegal en base al contrato que dice más adelante se van hacer los trámites de escritura vamos a tener que presentarnos al Juzgado consultando el porqué la parte legal de la Comisión de Emergencias no ha pasado las escrituras a nombre de cada persona.

Vanessa es la Presidenta Ejecutiva de la Comisión de Emergencias a ella le hemos enviado una gran cantidad de cartas con consultas y no ha respondido.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta a la Señora Nelly Patricia Salazar Soto que si ella se le adjudicó desde el inicio a nombre suyo.

**La Señora Nelly Patricia Salazar, Vecina de la Poza los Abuelos** indica que si están a nombre de ella el contrato entregado el día que le dieron la llave en la mano tengo dos años de vivir en esa casa. En este momento ella vive con sus hijos y su pareja y hace unos días que vive con ellos un hermano que trabaja cerca.

**El Señor Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal** manifiesta que va a dar una pequeña explicación de lo que está pasando ese documento no va dirigido a todos va a una persona especifica la Comisión le está diciendo a la persona que le adjudicaron la vivienda que ha incumplido el compromiso que se dio.

Todos los bienes, propiedades, muebles que se entregan en función de bienestar social como en este caso el estado le pone ciertas reglas, condiciones porque no se las van a dar a todas las personas sino algunas ciertas por tanto esas personas deben cumplir esas reglas.

Usted lo que tiene que demostrar es que no ha incumplido con esas reglas que le impusieron si usted no manda esa respuesta, igual la van a desalojar pero eso es contra usted no contra todos el desalojo.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que entonces el desalojo se va a aplicar a nueve personas no solo contra de la Señora.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que debe enviarse la apelación afuera y ver como los diputados ponen las cartas en la mesa a ver como se resuelve el asunto de una vez.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que la última vez que nos presentamos nos dijeron que cuando tuviéramos un documento que comprobara que nos iban a desalojar que viniéramos aquí es este momento estamos aquí probándoles a ustedes con hechos ya no son palabras.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el tema aquí es el de la nota se debe enviar la apelación.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que si ellos no cuentan con los recursos para hacer la apelación pueden pedir la ayuda a la defensoría de los habitantes.

**Vecino de la Poza de los Abuelos** manifestó que ya presentaron ante la Defensoría y les dijeron que no que debían pagar un abogado para que les haga el recurso de apelación.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que da el incumpliendo para los dos lados en cuanto al contrato tanto responsabilidades tiene el beneficiario como la institución, si una persona incumple dejando el inmueble solo o lo alquila de lógico se lo van a quitar.

Pero también la Comisión tiene responsabilidades tenía que hacer una escuela, un comedor, poner agua pótale, el alumbrado público y todo eso lo hemos hecho nosotros, por tener los reclamar nuestros derechos nos han tomado represalia.

Hablando con el Abogado de la Defensoría en el caso de mi papa el es Ciudadano de Oro, además de que tiene varias enfermedades existe una ley que apoya al Ciudadano de Oro donde indica que un joven puede hace cargo de un Ciudadano de Oro, mi hermano está viviendo con él porque cuida de mi padre en el caso de Doña Blanca es igual una hija la cuida esto lo vamos a meter en la apelación.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ellos se van a reunir en la mañana y está viendo con los abogados para poder darle solución al tema.

**El Señor Felix Fernández** manifiesta que tiene que ser por escrito para que no lo vuelvan a molestar como lo han hecho nosotros lo que queremos son las escrituras.

La ayuda de ustedes como Concejo Municipal vamos a tener es la gestión para con Vanessa en San José esa es la parte de la ayuda porque yo quiero ser muy claro, porque nosotros ahora si vamos con todo a Defensoría, Recurso de amparo, Abogado además de los medios de comunicaciones canal 7 y 6 exponer lo que pasa con la Comisión de Emergencias.

Para que estén enterados si nos hacen alguna pregunta vamos a exponer todo lo sucedido, Vanessa brilla por su ausencia tenemos cartas de una año sin que se nos haya contestado, a través de la Presidenta Laura y tampoco para que el día de mañana si los medios vienen a pedir la opinión de Doña Xinia o del Concejo de las veces que hemos venido aquí a insistir y pedir ayuda.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta agradecimiento por la visita y esperemos todo le salga de la mejor manera, pero por ahora son ustedes los que tienen que poner la apelación ante la Comisión Nacional de Emergencias.

## **ARTÍCULO TERCERO**

**ATENCIÓN AL SEÑOR CARLOS OVIEDO AVILA, ENCARGADO DE PRESUPUESTO.**

**El Señor Presidente Municipal** le indica a Don Carlos que esperan que les pueda explicar bien que sucedió con el presupuesto, porque estamos muy decepcionados que es la segunda vez que sucede la improbación del presupuesto además que se nos aclare lo que dice la Contraloría que tienen que ver con los anexos que nosotros no los vimos.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** le manifiesta que se va hacer un análisis punto por punto.

La Contraloría señalo dos puntos en la improbación del presupuesto:

- El dictamen de la Comisión de Hacienda
- A nivel de materia del programa.

A mí me consta que el presupuesto fue analizado por la Comisión de Hacienda porque yo participe junto con algunos compañeros de aquí no recuerdo cuales pero si se vio.

Pero dicha Comisión no emitió el dictamen respectivo como lo señala la Contraloría General de la Republica contraviniendo el art 44 del Código Municipal y según lo señala la Contraloría, según consulta efectuada a los analistas de la Contraloría solo este hecho es causal de improbación del presupuesto.

Yo me entreviste con los analistas para ver la información del presupuesto ante la Contraloría la señora Flora Alfaro que es la analista que ve a Corredores y el señor Gerardo Marín Jefe de presupuesto me indicaron que cualquiera de los dos puntos eran suficientes para hacer la improbación del presupuesto.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ellos no llevaron una carrera que diga como elaborar un presupuesto, en realidad uno puede catalogar esto como un error debido a que desconocía que debía hacerse así lamentablemente eso no quita la responsabilidad pero en realidad una situación uno sabe perfectamente ya el día de mañana usted me dice a mí que lo volvemos a perder entonces si es cierto que vengan para acá porque ya sería la segunda vez esto es lo que a uno no le parece.

En realidad que las cosas se repitan es lo que a uno le preocupa en este caso no se puede pecar que es por desconocimiento porque no nos prepararon para eso.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta sobre las diferencias que se dieron en el programa III de la sección de egresos por partida general y la sección detallada de egresos general por programa, realmente lo que se dio fue un error involuntario en la sumatoria de Bienes duraderos, si vemos el cuadro general los bienes en 0 debido a un error en la fórmula, eso no permitió mantener el monto que era el cuadro general del sumatorio que según lo señala la Contraloría.

**El Señor Presidente Municipal** solicita le informe como le dio después la matemática que usted hace que esta malo todo si hay un error.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que la información primero se consigna en el programa donde va.

En el programa III habían ¢26.000.000,00 en bienes duraderos pero como ven no se realiza la sumatoria en el otro cuadro.

#### SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

		PROGRAMA I::DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
	<b>TOTALES POR OBJETO DEL GASTO</b>	<b>590.694.698,55</b>	<b>587.848.167,93</b>	<b>594.190.154,53</b>	<b>1.772.733.021,01</b>
0	REMUNERACIONES	333.808.887,80	370.956.809,26	212.886.977,34	917.652.674,41
1	SERVICIOS	80.277.734,32	57.137.247,19	80.869.373,29	218.284.354,80
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.025.000,00	92.586.080,31	147.568.535,72	261.179.616,03
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	10.311.399,39	133.797.014,69	144.108.414,08
5	BIENES DURADEROS	6.800.000,00	1.300.000,00	0,00	8.100.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	148.783.076,43	8.906.365,50	1.593.790,21	159.283.232,14
8	AMORTIZACION	0,00	25.933.153,93	12.876.971,49	38.810.125,42
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	20.717.112,35	4.597.491,79	25.314.604,14



**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que la tabla que nos está presentando para entender así fue presentada al Concejo como está ahí y así lo vio la Comisión donde esta Doña Yami pasó por todo el mundo.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que la Comisión sinceramente lo que analizo fue los ingresos y su justificación, esta parte no.

El error fue que no se sumó, el problema es que este egreso detallado pasa la información al general.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que no entiende que formula utilizo ya que las formulas están integradas.

Debemos de cambiar el programa por ser tan deficiente porque otro programa le aseguro que se le cae todo.

**La Señora Vicepresidenta Municipal Dobelys Ruíz Rodríguez** le manifiesta que tal vez no tomo la celda donde estaba el valor.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que no entiende como la Contraloría ve eso y no dice que fue simplemente un error de sistema porque en el detalle aparece.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que eso provoco que las justificaciones se fueran a ¢212.886.977,34 y en amortización se dieron los doce millones que no corresponden a la realidad ya que la realidad eran once millones.

Pueden ver en la hoja de cálculo que los ¢37.000.000,00 de bienes duraderos que están bien consignados pero por problemas es que de la formula no la agarro.

En el tercer punto que se habla de las sub-partidas del programa que se presentaron diferencias fueron en los servicios especiales y decimotercer mes eso fue en el programa II.

Servicios especiales según la fórmula en el programa II era de ¢1.815.000,00 y en el decimotercer mes en el programa II la formula nos daba ¢24.000.000,00 diarios.

Señalamos que los datos correspondientes a los años por servicios que lo señala la Contraloría en ese dato no encontró diferencias por que el monto es de ¢36.143.245,57.

En cuanto a las diferencias del programa III publicidad y propaganda de ¢999.479,77 está bien consignado en los documentos pero la Contraloría lo señala, el problema que se dio al pasar al programa II los ¢499.479,77 que correspondían a Desarrollo Urbano no se habían metido publicidad en Desarrollo Urbano pero vean que aparece con 0 (cero) eso aquí no se tomo la línea que tenía que ser la de arriba sino que lo consigno abajo eso dio error en impresión.

Porque los de ¢999.479,77 están bien consignados en la sumatoria total pero en el programa ya lo distorsiono la formula porque no la pego donde debía ser en publicidad si no en la línea de abajo en impresión que es lo que señalo aquí en el documento.

En cuanto a los cuadros y anexos, no preciso las inconsistencias ya que el documento de la Contraloría no me explica que fue eso, solo menciona el cuadro de la deuda donde lo afirman en el documento C o programa 03 si coinciden los montos de amortización.

Porque el programa C es a nivel de programa se compone de todo lo que es la Unidad Técnica yo lo señalo a lo ultimo ahora que conversaba con Doña Xinia.

Tenemos un problema con la Unidad Técnica yo vivo insistiendo que ellos tiene a nivel de presupuesto la Junta Vial actualmente están Don William, Dobelys donde la información se me entrega muy tarde yo lo apunto aquí en el documento porque ellos me entregaron la información dos días antes de entregarles los documentos a ustedes y la información que uno mete en el programa III pasa a egresos detallados luego al cuadro general.

**La Señora Dobelys Ruíz Rodríguez, Vicepresidente Municipal** indica fue el problema también de ajustes ya que les enviaron unos ajustes de la ley.

**La Señora Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que el documento estaba listo desde hace dos días antes, pero tuvieron que hacerse los ajustes.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** indica que no vamos a pelear ni nada de eso lo que quiero recalcar aquí es que la información debe darse con dos semanas de tiempo.

Porque no es posible que yo tenga que entregarles a ustedes el 30 de agosto el presupuesto listo y ellos uno o dos días antes me estén pasando la información no tengo tiempo yo para meter y corroborar la información porque se afecta muchos cuadros.

La información que me da la Unidad Técnica además de ser amplia afecta todos los cuadros de presupuesto, anexos, egresos detallados, cuadro general de todos los egresos y afecta incluso el POA porque se tiene que ingresar las metas.

En uno o dos días yo no tengo tiempo para revisar quizás la información para que este bien antes de entregarles a ustedes el presupuesto y esa sea la presión que se ha ejercido para meter sí.

Otra cosa que señalan los analistas de la Contraloría y es que debe haber un manual de procedimientos para la formulación de un presupuestos y nosotros no lo tenemos.

Debemos de copiar uno de otro lado adaptarlo o hacerlo totalmente nosotros porque debemos meter en el manual las normas y técnicas de presupuesto.

Muchas municipalidades lo tienen pero desde que yo entré no lo hemos elaborado debe existir una Comisión para la elaboración del presupuesto

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta a la Señora Xinia dice que hay una comisión.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** indica que no lo que hay es una Comisión Municipal y lo que vimos puntualmente en el presupuesto fueron los ingresos y las justificaciones pero no analizamos todo el presupuesto.

Debe existir donde ustedes incluso estén integrados y podemos formular el presupuesto donde vamos a ir viendo el avance del presupuesto y corregir errores, sacando opiniones para unificar criterios para ver la mejor forma de acuerdo a las nuevas normas técnicas de presupuesto.

El anexo 7 de adquisición de bienes y servicios es uno de los que señaló la Contraloría recordemos que al pegarse la formula de bienes duraderos lo jalo al siguiente cuadro del programa tres donde estaban los bienes duraderos estaban en cero.

Este cuadro va a sumar todos los presupuestos de servicios, material de suministros y bienes duraderos no eran ¢8.000.100,00 si no ¢37.000.000,00.

El anexo 7 de adquisición de bienes y servicios es uno de los que señalo la Contraloría recordemos que al pegarse la formula de bienes duraderos lo jalo al siguiente cuadro del programa tres donde estaban los bienes duraderos estaban en cero.

Este cuadro va a sumar todos los presupuestos de servicios, material de suministros y bienes duraderos no eran ¢8.000.100,00 si no ¢37.000.000,00.

Este cuadro nos dice los presupuestos de servicios, material de suministros y bienes duraderos si aquí fuera estado bien nos consigna los ¢37.000.000,00 pero como la formula viene de egresos detallados generando el error.

A modo general esos fueron los errores que se dieron porque por un error se afecto varias cosas quiero aportar aquí además de la Comisión que debe haber para la elaboración del presupuesto y el manual que debemos elaborar con base al anterior la Contraloría improbo el presupuesto entonces estamos igual que el año pasado un presupuesto acusado del 2012.

La única ventaja que le comentaba a Doña Xinia que el presupuesto del 2013 el ordinario si ustedes se acuerdan estaba en ¢2.169.000.000,00 y el que enviamos estaba en ¢1.700.000.000,00 lo que vamos a tener como ¢300.000.000,00 aproximadamente mas este año, este presupuesto era menor el recurso porque tenías que tomar 5 o 6 años atrás de todos los ingresos.

Yo le puse que incluye el presupuesto inicial, mas los presupuesto extraordinarios y las modificaciones que ya hemos realizado al presupuesto.

A partir de la otra semana comienza a montar lo que es la asignación de los ingresos por que esos ya no van a variar y hasta que se presente la última modificación de este año en Diciembre vamos a montar los egresos para el presupuesto del 2012 el cual va a venir aquí para conocimiento del Concejo aunque ustedes no lo tienen que aprobar.

A pensar que la nota de la Contraloría dice que tenemos que pasarlo a más tardar el 22 de enero del 2013 no podemos pasarlo en esa fecha porque nosotros tenemos que arrancar desde el 04 de enero, entonces hablo con los analistas y lo vamos a enviar el primer día hábil de enero ya sea el 04 ó 05 de enero vamos a pasar el presupuesto listo incorporado al sistema se lo damos a ustedes para que tenga conocimiento.

El único ente que me va a decir a mí que tengo que hacer algún cambio es la Contraloría ellos son los encargados de revisarlo si todo está bien o si se tiene que corregir algo esperamos el cambio sea mínimo porque se debe pasar vía digital y este entraría a regir a partir del 04 de enero del 2013.

Acordémonos que en enero tenemos que empezar a realizar la liquidación presupuestaria de este año no vamos a esperar la liquidación, vamos a presentar un presupuesto extraordinario desde enero lo vamos hacer para que ustedes lo aprueben el 20 de enero para que antes de febrero este en Contraloría y poder arrancar con la ejecución de proyectos con todos los actos lo que me dieron los analistas de Contraloría que necesitamos una certificación de Doña Teresa con todos los actos, partidas y proyectos que queden para que en enero se montar ese presupuesto extraordinario, a partir de febrero tener once meses para poder trabajar con todos los proyectos.

Nosotros este año si acaso vamos a poder ejecutar unos 23 proyectos de partidas específicas pero con este adelanto que vamos a tener si presentamos el presupuesto extraordinario en enero, tenemos que aventurarnos para hacer una ejecución efectiva si no contratamos 2 ingenieros por lo menos para que trabajen en 20 perfiles de proyectos por cada ingeniero serian 40 más los que pueda hacer el ingeniero municipal para noviembre y diciembre tendríamos una buena ejecución para proyectos.

Porque a nivel presupuestario el programa I y el II casi siempre le quitamos un 80% ó 90% pero donde nos quedamos cortos es en los otros programas, el de la Unidad Técnica, programa de inversiones programa III y programa IV de partidas específicas entonces lo que avanzamos en ejecución del programa I y II lo perdemos en el programa III y IV porque tenemos muy poca ejecución al año.

Pero si tuviéramos una buena ejecución al año andaríamos alrededor de un 70% y 80% de ejecución a final de año pero actualmente estamos bajísimos, imaginen que la ejecución que yo tengo y lo del presupuesto a setiembre por un 27%.

La Unidad Técnica en setiembre presentaba un 47% de ejecución en su presupuesto cuando siempre a andado 85% y 90%.

**La Señora Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que el año pasado de la Unidad Técnica todo se ejecuto prácticamente y ahora lo que lleva son pagos pendientes ya ellos saben que al 20 de diciembre tienen que estar cancelado todo.

Aparentemente no se cumplió el año 2010 a lo que la Contraloría da de Gestión Municipal se había ejecutado el 100% lo que pasa es que ellos no dieron la información a la Contraloría por eso no apareció.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** indica que el problema que se da es la presa de compromisos pendientes de pago para el próximo año.

Hablando con los analistas de la Contraloría existe un pronunciamiento de que la figura de compromiso no se use más a nivel presupuestario. Los presupuestos se pagan de un año a otro, con el saldo que quede presupuestado el otro año entonces se paga el compromiso que quede pendiente.

**La Señora Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal** manifiesta que la Contraloría ha hechos demasiados cambios en cuanto a lo del presupuesto y con respecto a lo del ingeniero de la contratación para proyectos de partidas específicas, tenemos el problema del pago a un Ingeniero, y el recurso que hay no le sirve, debe tener 8 proyectos para contratarlo pero no se ha podido porque es poco el dinero que se va a ganar, la movilización que debe hacer por todo el cantón, tiene que pagar carro, alimentación a ninguno le sirve.

Lo que hablamos era de darle a un ingeniero 30 proyectos que pueda ser valga la pena, pero por asuntos económicos es duro.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que caemos en lo mismo, y cree que es parte de lo que debemos de decirles a algunos compañeros Síndicos y es que reparten los recursos en muchas partes, un pedacito para cada uno, pero si fuera proyecto macros, de impacto está bien y se le explica a las personas el porqué, ya que un ingeniero prefiere ver proyectos de diez millones que uno de dos millones, pero no nos han querido entender.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que en la Federación paso eso, cuando ella llevo en el 2010 eran 71 proyectos y uno no daba abasto.

Segundo en el 2012 se metió un porcentaje para contratar a una persona que supiera de administración, y que pueda sacar esto, ya que es darle seguimiento y entregar un informe de

lo que se está haciendo, porque desgraciadamente si buscamos a un ingeniero esto no le va a servir nunca, pero este es un problema que debemos de solventarlo, no podemos seguir con el mismo problema dentro de un año, porque no se hará una buena ejecución.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ella pensaba de esa manera pero quedaríamos en lo mismo porque el que no es ingeniero no puede firmar lo que hace, y al final Daniel lo va a poner a esperar para hacer todos los croquis y para poder inspeccionar y si no tiene tiempo para hacerlo quedaríamos en lo mismo, tiene que ser un ingeniero que haga todo.

Ahora son veinte años y no podemos pretender sacar 80 proyectos en un año, si ustedes asistieron a la reunión de esa evaluación que hacemos mensualmente donde hicieron una línea de proceso del tiempo que va a estar en la Ingeniería, donde el abogado, en la proveeduría pero todo eso se viene abajo cuando Jeily le dice que fueron a la Fortuna no hay un representante, entonces las cosas no fluyen, por ejemplo en la Cuesta, la Asociación había nombrado un comisión pro-cementerio que ellos están dispuestas a ejecutar dos o tres proyectos ahí pidieron el respaldo de la Asociación pero están paralizados porque la Asociación les dijo que no hasta que terminaran el proyecto del parque de La Cuesta, tienen cinco o seis meses de estar gestionando pero las comunidades no se organizan.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que ya las partidas del 2013 las tienen Doña Sonia para que los respectivos Síndicos las tengan y Don Minor, hay que hacer algunos ajustes porque algunos fallaron en la sumatoria pero ya Doña Sonia tiene todos los proyectos digitados porque hay que entregarlos antes del 1 de diciembre, el lunes se los entregara para que Don Minor y los Síndicos los firme y los podamos enviar.

Con respecto a la plaza fija de la muchacha de Gestión Ambiental, en una conversación que tuvo con los analistas de la Contraloría esa plaza se puede formular mediante un documento pero bien justificada.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** quiere hacer referencia al informe de la Comisión de Hacienda, se dio el error pero conjuntamente con la Secretaria del Concejo Municipal porque debe tener cuidado con las cosas del Concejo Municipal.

En resumen el problema supuestamente fue la formula, me disculpa pero ese error ella lo ve como error humano eso es una evidencia clara, no está satisfecha con las excusas que viene a dar al Concejo, como regidora no permite una situación de estas más porque si esto continúa no voto un presupuesto más, porque ella no se va a jugar el chance por otra persona, espera que esto no vuelva a suceder, porque lo que sucedió con ese presupuesto no tiene nombre.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta este es el tercer presupuesto que nos imprueban, dos ordinarios y un extraordinario, le preocupa que al haber dos presupuestos ordinarios consecutivos improbados es porque hay una evidente muestra de que algo está pasando y fallando y clarísimo los establece el Código Municipal y la Ley, la administración elabora el presupuesto lo presenta al Concejo Municipal donde se discute y le hacen los cambios respectivos y lo aprueban y luego se pasa a la Administración para que le hagan los ajustes y lo envíe a la Contraloría. Pero nosotros ya no podemos seguir en esta situación, ya que el Concejo Municipal está sintiendo la inoperancia, nunca nos lo habían improbados por ese informe de Hacienda, no sabe si antes se presentaba o no, pero ahora nos dejaron ver que no fue presentado el informe de Comisión de Hacienda, fue un error por parte nuestra y tenemos que asumirlo.

Pero la parte numérica, de que esto falló no es responsabilidad del Concejo Municipal sino es responsabilidad de la administración, por lo tanto quisiera solicitar vehemente a la Administración el mayor cuidado, porque nos improbaron este, pero lo está diciendo don Carlos Oviedo que en enero tenemos que presentar los ajustes al presupuesto para poder trabajar el próximo año, pero ahí no más tenemos que presentar el presupuesto extraordinario, entonces tenemos que seguir enviando presupuestos.

Con respecto al manual de presupuestos existe, aunque es muy general, no tenemos uno específico, pero existe, le parece que es cuestión de examinarlo, en si no está viendo que fallemos en elaboración de presupuestos sino en detalles numéricos, la Contraloría no está diciendo que el presupuesto no tienen ni pie ni cabeza, ellos están siendo específicos y están diciendo que son fallas numéricas y que no se presento el informe.

Lo otro que la Contraloría señala es que no coinciden los anexos con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, es ahí donde debe de tenerse el sumo cuidado de ver que las cosas que van a la Contraloría vayan bien y que no nos suceda una cuarta vez.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que su pregunta va dirigida a Don Oviedo, ¿quién entrega el presupuesto a la Contraloría?

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que este año cambio totalmente la metodología ya que se envió completamente digital y él fue quien la envío.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que cuando usted hace los anexos lo presenta antes al Concejo, solamente usted o la Comisión, ¿cómo es el proceso?

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que se le presento a la Comisión de Hacienda. Cree que deben ser más minuciosos a la hora de revisar, porque como les dije el anexo que provoco todo fue el de bienes duraderos y como eso va por formulas.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que todos cometemos errores, por eso hace llamado a su persona y a los Señores Regidores, para que se hagan las cosas bien y se asuman las responsabilidades, porque si es una comisión es una comisión.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que sería bueno que el presupuesto pase por un filtro que sea revisado por el Auditor, doña Yamileth como Contadora para corregir algún error.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que el presupuesto es un proyecto y hoy una de las lecciones aprendidas es el proyecto más importante que tenemos nosotros como Concejo y en el momento que el proyecto se empieza a gestar la Señora Secretaria empieza hacer un expediente bien claro lo dice el artículo 46 del Código Municipal y todos ser vigilante de lo que ahí en adelante se empieza a tratar.

Ahora somos un equipo de trabajo y hoy se da cuenta que estamos desgranados como equipo, ella le pide a Don Minor en las conversaciones que necesitamos más liderazgo del Presidente Municipal, y vean las experiencia que tenemos hoy.

En lo personal no quiere seguir coleccionando improbaciones, y ella está aquí aprendiendo, y le ha costado lagrimas porque ella ve esto muy de ella, segundo hacer ajustes no es solamente jugar con los números aunque se da cuenta con lo que usted dice que el programa falló, no el programa no falla uno que está manejando el programa, Excel es muy exacto, si falla son dedazos de uno, errores humanos.

Con respecto al presupuesto lo anduvimos bastante, y ajustes hubieron muchos, el presupuesto todos los días cambiaba, eso se convierte en un enemigo para uno.

Esto es una cuestión que debemos de tener claro, si necesitamos de la ayuda de Don Carlos las veces que sean se le buscara ya que él es quien maneja el liderazgo cuando se trata de presupuesto, nosotros estamos detrás de él.

Si en Contraloría nos da una persona para que este ahí trabajando con nosotros en todo el proceso de elaboración del presupuesto porque no hacemos buen uso de esa persona, esa es otra lección aprendida, no sabe hasta cuándo vamos a seguir aprendiendo y desgraciadamente en esto los errores son y se cobran muy caros, no retribuyen en uno sino en un Cantón.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que no solamente tiene que llevar presupuesto sino también partidas específicas, aumentos de la Municipalidad, informes de todos los gastos, problemas de pagos, son muchas cosas y gracias a Dios Doña Xinia que le apoyo y le está enseñando a una muchacha de contabilidad sobre presupuesto.



**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** manifiesta que le preocupa la situación de este presupuesto y como todos los compañeros quisiéramos que esto no vuelva a ocurrir, errores cometemos todos somos humanos pero podemos corregirlos para ello solicita el apoyo de los compañeros para que tomemos unos acuerdos.

Que el encargado de presupuesto ordinario y extraordinario presente al Concejo todos los anexos para que sean revisados por el Concejo Municipal, para visualizar errores.

En cuanto a lo que menciona el Señor Carlos Oviedo que la Unidad Técnica entrega tarde el presupuesto para ser enviado a la Contraloría que se tome el acuerdo de solicitar a la Unidad Técnica que entregue el presupuesto con quince días de anticipación para que Don Carlos tenga tiempo de revisarlo.

Se habla de que hay un formulario de procedimiento y si existe que lo pongamos en práctica y si no que se haga una comisión y se revise para que podamos trabajar con los próximos presupuestos de esta municipalidad para acabar con toda esta tragedia que hemos vivido con estos últimos presupuestos que se han entregado.

**El Señor Presidente Municipal** acepta que no presentamos el informe de la Comisión de Hacienda aunque sea por desconocimiento y aunque así lo indique el Código Municipal pero quiere ir un poco más atrás recuerda cuando fue con Johel al Banco Central y a la Contraloría y nos dijeron lo que estaba pasando con el presupuesto ajustado, que ese presupuesto se aprobó porque nosotros fuimos y ese fue otro tema que le preocupo.

Cuando Don Carlos menciona que se debe de crear una comisión, se hace la pregunta ¿Quién es el encargado de presupuesto? Don Carlos Oviedo ya que es el encargado de presupuesto y planificación, usted puede pedir una comisión pero usted es el responsable del presupuesto y la responsabilidad no se delega, es su responsabilidad.

Ahora si hubo un error de formula le gustaría que Pamela este aquí el próximo lunes para que explique al Concejo que paso con la formula y si es cierto que falló.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que el falló de la formula no se dio en la misma fórmula sino fue un dedazo, no fue la formula.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que la improbación del presupuesto del año pasado le preocupo sobremanera, hablo con Don Carlos y analizamos todas las causas que provocaron la improbación y fue enfática al decirle que este año debíamos de tener todo el cuidado del mundo de manera que no vuelva a ocurrir, o sea no le paso en mente que volvería a pasar, ya que Yamileth estaba en la comisión y se supone que maneja presupuesto, aquí puede suceder lo que dice Don Minor puede haber una comisión de 100 personas pero si esas personas desconocen de presupuesto no se ven los errores, por ejemplo don Carlos dice que no vimos esos cuadros que solamente vimos los ingresos y que no vimos el resto eso le preocupa porque cuando se presento se supone que se presento todo hasta hicimos unas

correcciones con Doña Yami, por lo tanto estaba muy contenta. Al final Don Carlos tiene que volver a revisar el documento porque pudo haber pasado algo.

Decirles que ella hizo todo lo que se tenía que hacer, en realidad nunca se imagino que un error de dedo provoco esto, le preocupa que vayamos de error en error y que continúen las improbaciones, porque al final no hablan de Carlos, hablan de todos. Todos somos responsables ya que aquí nadie quiso que nos improbaran el presupuesto.

**La Señora Sonia González Núñez** manifiesta que el ultimo en revisar el presupuesto es Carlos Oviedo, ya que cuando Carlos nos pasa el presupuesto para meterlo en el acta todavía antes de incluirlo en el acta se le pregunta si ya lo reviso bien, para que vaya en el acta lo que debe de ir, Kembly no lo empieza acomodar hasta que ya él tenga seguridad de que el presupuesto va bien, porque los errores aquí son a la hora de correr la formula, entonces usted va a tener que volver a revisar el presupuesto línea por línea para que las cosas vayan bien.

**La Señora Sindica Rosalba Jiménez** sabe que el presupuesto es muy importante para la Municipalidad, se dieron errores pero errores que no fueron planeados, por lo tanto espera que sea una lección para todos y todos somos responsables.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para que esto se dé tres veces consecutivas es porque hay desconocimiento, le falta a usted conocimiento de la materia, nosotros no podemos decir aquí que pobrecito, siente que falta un montón de cosas por hacer, pero esto no puede quedarse así, por lo tanto considera que debe haber algún tipo de amonestación o sanción que debe de darse en caso, porque se puede seguir en lo mismo y debemos de ser claros en las cosas.

La Contraloría dice que debe haber un manual de procedimientos, le gustaría que nos presenten ese manual aquí para ver qué es y ver si corregimos esta situación.

**El Licenciado Erick Miranda** manifiesta que elaboren el Manual y luego lo presenten al Concejo Municipal.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que podemos conseguir uno que ya este hecho y hacerle correcciones.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que en el año 2012 la comisión emitió muchas recomendaciones y lo eso lo debemos de manejar todos, no solo la Comisión de Hacienda.

**El Licenciado Erick Miranda** manifiesta que ya Don Carlos expuso su posición, indicarle a la administración que proceda a realizar los procedimientos que corresponden.

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de solicitar a la administración que realice los procedimientos que corresponden en este caso ya que es la tercera vez que sucede. Sometido a votación es aprobado, ver capítulo de acuerdos.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que en Golfito se le abrió un proceso a un regidor por un acuerdo que tomaron, ya que la Contraloría dice que él es responsable por no haber enviado eso a comisión.

Entonces respecto a lo que dice la Contraloría que la comisión de hacienda no envió el informe, debemos de tener mucho cuidado, eso es muy delicado.

El Señor Presidente Municipal da por agotado el tema con el Señor Carlos Oviedo.

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que en la sesión tras anterior el Señor Presidente exponía una situación que se le presenta en sus ocupaciones propias del cargo, ocupa hacer llamadas telefónicas, por lo tanto el Señor Presidente le encargó que investigara que se podía hacer al respecto, indagó con Don Carlos y efectivamente hay una partida de comunicaciones, y un gran número de funcionarios de la administración tienen sus teléfonos, la Alcaldesa, Vicealcalde, inclusive al proveedor le acababan de comprarle un teléfono, como es posible que al Presidente Municipal no.

Entonces es tomar el acuerdo de solicitar a la Administración que se le asigne un teléfono discrecional y le asigne monto mensual y lo cargue a la partida que existe.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** manifiesta que hay una partida para compra de teléfonos que es la 50103 de comunicaciones y hay otra partida que son servicios de telecomunicaciones es ahí donde se cargan los teléfonos que están adscritos a la Municipalidad.

**El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que simplemente hay que justificar en el acuerdo el porqué, que es necesario para las funciones que desempeña en el cargo y que puede ser una línea prepago o pos pago.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el Concejo Municipal debe tener algunos privilegios que se le han ido privando pero que si tienen empleados funcionarios que incluso no son de puestos relevantes, por ejemplo sabe que Morita tiene un teléfono de la Municipalidad desde hace años atrás y que por mes la municipalidad le paga, sin embargo a los regidores no solamente se nos ha privado de un teléfono por un monto mensual de tres mil colones en llamadas propias de nuestra función y que de hecho como regidores tenemos en esta municipalidad.

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que Morita tiene el teléfono porque es el mensajero y se necesita contactar a cada rato.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que está de acuerdo en que el Señor Presidente necesita tener su teléfono pero que también los demás regidores tienen el derecho de tener uno.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que está de acuerdo en que se le dé el teléfono siempre y cuando se haga gradualmente con los demás regidores.

**El Señor Regidor Denis Cerdas Sibaja** manifiesta que está de acuerdo en que se le dé el teléfono a Minor y que el otro año se le dé a los demás.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que no está de acuerdo que sea solo al Presidente Municipal, porque todos tenemos el mismo derecho.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que el que anda buscando los contactos, gestionando, haciendo llamadas, a quien le cae el peso de liderazgo a Don Minor, así como lo es Don Minor en este momento puede ser otro compañero, podemos ir empezando por él y así consecutivamente los demás.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que está de acuerdo, siempre y cuando se le compre un teléfono a los demás miembros del Concejo.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que está consciente de la necesidad, comparte lo que dice Nereida todos los Regidores tenemos el derecho por ley de tener ese privilegio, por eso propone que como mínimo sea para los Regidores propietarios pero que se empiece con el Señor Presidente Municipal.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que le preocupa la forma en que la pone Nereida, pero es por sentido común vean el presidente de COOPEAGROPAL se le da, al presidente de JUDESUR también, a ellos se les paga lo que gastan y a los demás se les da un límite, pero solamente era una solicitud.

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que a ella lo que ve es la igualdad de derechos del Concejo, además el hecho de que usted sea presidente fue porque acepto el puesto, y aquí todos nos preocupamos por el cantón y todos hacemos gestiones, ella se acoge a la igualdad de derechos para todos, si hay para uno hay para todos.

**El señor Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto** aclara que a estas alturas el presupuesto está limitado porque ya estamos terminando el presupuesto, por eso le dijo a Don Erick que había plata para comprar un teléfono.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que por eso estamos diciendo que en base a la urgencia tomemos el acuerdo de que este año lo reciba solamente don Minor y el otro año a los demás Regidores.

**La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez** manifiesta que es cierto lo que dice Nereida todos hacemos gestiones pero el que más hace gestiones es Don Minor.

Seguidamente somete a votación el acuerdo de Solicitar a la Administración que proceda a la adquisición de teléfonos para los señores regidores que se haga paulatinamente de acuerdo con la disponibilidad de presupuesto, y que se inicie con la adquisición de un teléfono para el Señor Presidente Municipal.

Sometido a votación es aprobado con tres votos, la Señora Regidora Nereida Jiménez López vota en contra de este acuerdo. Ver capitulo de acuerdos.

## **ARTICULO CUARTO**

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para cancelar a favor de la Empresa Tecnillantas la suma de ¢23.114.150,00 (veintitrés millones ciento catorce mil ciento cincuenta), y a la Empresa Importadora Automanía de Cartago la suma de ¢919.298,00 (novecientos diecinueve mil doscientos noventa y ocho) por concepto de compra de llantas para vehículos de la Municipalidad, según licitación abreviada #2012LA-000002-CL.

**Acuerdo N°2:** Se acuerda solicitar a la Administración que conforme a la disponibilidad de recursos se adquiera de manera paulatina teléfonos con sus respectivas líneas para los Señores Regidores, sin embargo dado que el Señor Presidente Municipal en función de su cargo es quien más hace uso del servicio telefónico, se le solicita que se adquiera un teléfono con su respectiva línea para el Señor Presidente Municipal.

**Acuerdo N°3:** Por considerar el Concejo Municipal que los errores en la elaboración del presupuesto es una falta gravísima una vez se le solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, realizar el proceso que corresponda y se sienten las responsabilidades sobre quien corresponda.

## **ARTICULO QUINTO**

### **CIERRE DE LA SESION**

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las siete horas con cincuenta minutos del día 16 de noviembre del año dos mil doce, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal